

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS FÍSICOS
CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA 008-2017 AGENCIA DE VIAJES

CONDICIONES A EVALUAR		EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
		Mayatur 860015826-2	Calitour 860450022-2	Bestravel 800226324-4
1. Condiciones del Contrato				
No.				
1	1.1 OBJETO: La emisión de tiquetes aéreos y reservas hoteleras (incluye habitaciones y salas de reunión) a nivel nacional e internacional de acuerdo con los requerimientos de la Previsora S.A Compañía de Seguros, para lo cual el proveedor suministrará un (1) asesor In House, idóneo con dedicación de tiempo completo para la prestación del servicio en las instalaciones de PREVISORA y cuenta con los medios tecnológicos necesarios para la prestación del servicio.	Si (Folio 002)	Si (Folio 003)	SI (Sin Folio)
2	1.4 Forma de pago del contrato: La Previsora pagará el valor del presente contrato con recursos propios dentro de los de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura y previa aprobación por quien ejerce el control de ejecución del contrato. Con la factura deberá anexar el detalle de: funcionario, tipo de comisión, vicepresidencia valor de tiquete, valor de tarifa administrativa, impuestos, valor total, hotel.	Si (Folio 83)	Si (Folio 003)	Si (Folio 65)
3	1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: El proponente prestará a través de un asesor in house sus servicios en las instalaciones de PREVISORA en Bogotá garantizando la comunicación a nivel nacional.	Si (Folio 110)	SI	SI
3 Requisitos Habilitantes				
No.				
1	3.1.11 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO El Proponente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 504 de 1997, el cual fue modificado por la Ley 1101 de 2006.	Si (Folio 22-25)	Si (Folio 42) Verificar razón social	Si (Folio 30)
2	3.1.12 CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO - ANATO. El proponente deberá acreditar, a través de una certificación, su afiliación a la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO, entidad que agremia a las agencias de viajes y turismo en Colombia, con fecha de expedición máxima a un (1) mes antes del cierre del proceso de selección.	Si (Folio 27)	Si (Folio 64)	Si (Folio 31)
3	3.1.13 CERTIFICADO DE SANCIONES El proponente deberá adjuntar con la oferta certificación vigente, expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y por la Superintendencia de Industria y Comercio, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en la que conste no haber sido sancionado durante el último año, anterior al cierre del presente proceso	Si (Folio 28-29)	Si (Folio 39-40)	Si (Aclaración)
3.3 Capacidad Organizacional y Experiencia				
No.				
1	3.3.1 El proponente deberá detallar en su propuesta el esquema de funcionamiento del software a emplear para la correcta ejecución del contrato.	Si (Folio 103, 114-139)	Si (Folio 27, 196-203)	Si (Folio 113, 143-152)
2	3.3.2 Para acreditar la experiencia el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá anexar (3) certificaciones de experiencia en contratos con un objeto igual o similar al que se va a contratar. Contratos cuya ejecución haya iniciado y terminado dentro de los últimos cinco (3) años anteriores a la fecha de presentación del presente proceso de selección.	SI	SI	SI
	Certificación 1	*No (Folio 85-87)	*No (Folio 68-82)	*No (Folio 66)
	Certificación 2	Si (Folio 88)	*No (Folio 83)	*No (Folio 67)
	Certificación 3	Si (Folio 89-92)	*No (Folio 84-93)	*No (Folio 68)
3	3.3.3 Ejecutivo de cuenta	Si (Folio 93-102)	Si (Folio 33-61)	Si (Folio 69-88)
4.1 Capacidad Técnica				
A. Obligaciones Generales				
No.				
1	Poner a disposición de la Compañía, una persona especializada con una amplia experiencia en la atención al cliente y como agente de turismo, quién estará dentro de las instalaciones de PREVISORA. Además, deberá acreditar tres (3) años experiencia específica como agente de turismo. Para ello deberá anexar en la hoja de vida las certificaciones de experiencia solicitada.	Si (Folio 104)	Si (Folio 27)	Si (Folio 112)
2	Prestar el servicio con el ejecutivo de cuenta en las instalaciones de PREVISORA que atienda directamente todo lo relacionado con el desarrollo del contrato (modelo in plant). La prestación del servicio será en el horario de atención establecido en PREVISORA, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. En caso de ausencia del ejecutivo de cuenta asignado, la AGENCIA DE VIAJES deberá atender todos los requerimientos de PREVISORA a través de otra persona que brinde los servicios estipulados en el contrato.	Si (Folio 104)	Si (Folio 27)	Si (Folio 112)
3	El proponente, deberá reemplazar en forma inmediata al asesor in plant ante cualquier contingencia que signifique la no disponibilidad del mismo (enfermedad, ausencia, permiso, etc.).	Si (Folio 104)	Si (Folio 27)	Si (Folio 113)
4	La AGENCIA DE VIAJES suministrará el equipo de cómputo, impresora, fotocopiadora y demás herramientas técnicas y de tecnología requeridas por el ejecutivo de cuenta para la prestación del servicio en las instalaciones de PREVISORA.	Si (Folio 105)	Si (Folio 27)	Si (Folio 113)
5	La AGENCIA DE VIAJES deberá contar la plataforma tecnológica y software para la prestación del servicio (cotización, reservas, cambios de reservas, y demás transacciones). El proponente deberá detallar en su propuesta el esquema de funcionamiento del software.	Si (Folio 105)	Si (Folio 27, 196-203)	Si (Folio 113)
6	Disponer de una línea telefónica y una línea celular para la comunicación permanente entre PREVISORA y la AGENCIA DE VIAJES, la cual estará disponible las veinticuatro horas (24) horas del día, los siete días a la semana durante el plazo de ejecución del contrato. En caso de cambio en alguno de los números telefónicos, la AGENCIA DE VIAJES deberá informarlo a PREVISORA oportunamente.	Si (Folio 105)	Si (Folio 27)	Si (Folio 113)
7	Llevar el control de toda la facturación, y a su vez, rendir los informes mensuales solicitados por PREVISORA.	Si (Folio 105)	Si (Folio 27)	Si (Folio 113)
8	Conciliación semanal de cuentas de: valor de los pasajes adquiridos y utilizados, valor de pasajes cancelados, penalidades incurridas, millas utilizadas, reservas hoteleras realizadas y utilizadas, reservas hoteleras canceladas.	Si (Folio 106)	Si (Folio 28)	Si (Folio 113)
9	Prestar asesoría en todos los trámites concernientes a solicitudes de visas, formularios de los diferentes consulados, requisitos que deben presentar los interesados en obtención de visados, asesoría en las cédulas de extranjería, y todos los asuntos relacionados a la legalización de Extranjeros en nuestro país y de Nacionales que desean salir del mismo con los diferentes fines (turismo, negocios, estudios, etc.)	Si (Folio 106)	Si (Folio 28)	Si (Folio 113)
10	Asesoría y seguimiento en quejas y reclamaciones de los funcionarios por la prestación del servicio de las aerolíneas u hoteles.	Si (Folio 106)	Si (Folio 28)	Si (Folio 114)
11	Asesoría y acompañamiento en negociación con proveedores (Aerolíneas, Hoteles, Renta de autos, tarjeta asistencia, entre otros) en caso que se requiera.	Si (Folio 106)	Si (Folio 28)	Si (Folio 114)
13	Mensualmente, el proponente enviará un informe consolidado de compras de tiquetes aéreos con la siguiente información: Funcionario beneficiario del tiquete, cédula del funcionario, aerolínea utilizada, desagregado de valor de tiquete, impuestos, tarifa administrativa, ruta. En cuanto a hoteles: Funcionario beneficiario de la reserva, cédula del funcionario, ciudad de hospedaje, hotel utilizado, valor por noche, impuestos, total facturado.	Si (Folio 107)	Si (Folio 28)	Si (Folio 114)
B. Obligaciones Expedición de Tiquetes Aereos				
No.				
1	Suministrar la información de itinerarios vigentes de todas las aerolíneas nacionales, regionales e internacionales, cuando se lo requieran, en una o varias rutas. Esta búsqueda deberá tener como criterio de escogencia la opción que supla la necesidad de viaje al menor costo.	Si (Folio 107)	Si (Folio 28)	Si (Folio 114)
2	Suministrar la información de las conexiones internacionales con las diferentes aerolíneas para tramitar todas las solicitudes que beneficien a LA PREVISORA en tiempo y costos.	Si (Folio 107)	Si (Folio 28)	Si (Folio 114)
3	Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, en la clase y tarifas económicas, de acuerdo con las fechas de ida y regreso informadas por PREVISORA. La reserva de los tiquetes aéreos se efectuará dentro de las cuatro horas siguientes a la solicitud enviada por PREVISORA.	Si (Folio 107)	Si (Folio 28)	Si (Folio 115)
4	Recibir a través de la herramienta tecnológica que maneje LA PREVISORA las autorizaciones de emisión de tiquetes, cancelación de los mismos y dar respuesta a través de éste medio.	Si (Folio 107)	Si (Folio 29)	Si (Folio 115)
5	Emitir los pasajes en forma electrónica y enviar los mismos a los funcionarios, a través de la herramienta tecnológica que maneje LA PREVISORA, de acuerdo con las respectivas indicaciones.	Si (Folio 107)	Si (Folio 29)	Si (Folio 115)
6	Confirmar todas las reservas aéreas y reconfirmar los vuelos a través de la herramienta tecnológica que maneje LA PREVISORA.	Si (Folio 108)	Si (Folio 29)	Si (Folio 115)
7	Reexpedir los tiquetes en caso de cambio de rutas, cuando la regla de la tarifa lo permita.	Si (Folio 108)	Si (Folio 29)	Si (Folio 115)
8	Gestionar ante las aerolíneas, los descuentos, millas, tiquetes y beneficios que éstas ofrezcan, garantizando que se efectúe la acumulación de éstos a nombre de PREVISORA y/o el funcionario.	Si (Folio 108)	Si (Folio 29)	Si (Folio 115)
9	Realizar los trámites que sean necesarios para el aprovechamiento de los tiquetes no utilizados dentro del tiempo permitido por las aerolíneas.	Si (Folio 108)	Si (Folio 29)	Si (Folio 115)

CONDICIONES A EVALUAR		EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
		Mayatur 860015826-2	Calitour 860450022-2	Bestravel 800226324-4
10	Asesoría y búsqueda de la mejor alternativa de viajes en cuanto a horario, servicio y precio de acuerdo a sus solicitudes de tiquetes con cualquier aerolínea.	Si (Folio 108)	Si (Folio 29)	Si (Folio 116)
11	Para la emisión de tiquetes, las agencias de viajes se encuentran reguladas por el Gobierno nacional, según Resolución No. 3596 de 2006 de la Aerocivil, en la cual se establecen los montos a cobrar por la tarifa administrativa de emisión de tiquetes aéreos	Si (Folio 108)	Si (Folio 29)	Si (Folio 116)
No. C. Obligaciones Reservas Hoteleras				
1	La agencia se encargará de las reservaciones hoteleras, comprendidas como la reserva de habitaciones y de salas de reunión, aplicando las tarifas corporativas entre hotel y Agencia sin facturación de fee o comisiones para La Previsora S.A. (Modalidad actual).	Si (Folio 109)	Si (Folio 30)	Si (Folio 116)
2	En cuanto a las reservas hoteleras, PREVISORA sólo reconocerá y reembolsará el valor pagado a los hoteles y no pagará comisión alguna por su realización. El proponente en su oferta deberá manifestar que acepta ésta condición	Si (Folio 109)	Si (Folio 30)	Si (Folio 117)
No. D. Obligación Plan Continuidad Negocio				
1	El proponente deberá anexar el plan de continuidad del servicio que tiene, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente. Se debe detallar claramente el plan de trabajo que garantice la continuidad del funcionamiento de los servicios prestados, sin que esto conlleve a que se interrumpan y/o desmejoren.	Si (Folio 109, 214-216)	Si (Folio 30-33)	Si (Folio 117, 153-157)
CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

***OBSERVACIONES**

<p>MAYATUR: 3.3.2 Experiencia del Proponente. Para acreditar la experiencia el proponente deberá anexar 3 certificaciones de experiencia en contratos con un objeto igual o similar al que se va a contratar. El incumplimiento de la Experiencia mínima requerida, generará EL RECHAZO de la propuesta. (1) La Certificación de la NUEVA EPS, no cumple con la experiencia relacionada al objeto del contrato a celebrar "La emisión de tiquetes aéreos y reservas hoteleras".</p>
<p>CALITOUR: 3.3.2 Experiencia del Proponente. Para acreditar la experiencia el proponente deberá anexar 3 certificaciones de experiencia en contratos con un objeto igual o similar al que se va a contratar. El incumplimiento de la Experiencia mínima requerida, generará EL RECHAZO de la propuesta. (1) La Certificación de LA PROCURADURIA, MINISTERIO DE CULTURA Y A.P.C COLOMBIA, no cumplen con la experiencia relacionada al objeto del contrato a celebrar, "La emisión de tiquetes aéreos y reservas hoteleras".</p>
<p>BESTRAVEL: 3.3.2 Experiencia del Proponente. Para acreditar la experiencia el proponente deberá anexar 3 certificaciones de experiencia en contratos con un objeto igual o similar al que se va a contratar. El incumplimiento de la Experiencia mínima requerida, generará EL RECHAZO de la propuesta. (1) La Certificación de SKF, BANCO POPULAR Y ONIC, no cumplen con la experiencia relacionada al objeto del contrato a celebrar, "La emisión de tiquetes aéreos y reservas hoteleras".</p>

RAFAEL ALEJANDRO CUADROS TELLEZ
Subgerencia de Talento Humano y Biewnestar

MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ ÁVILA
Gerente de Gestión Humana y Recursos Físicos